Barranquilla, 31 de agosto del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

EDUARD ANDRES GONZALEZ BAUTISTA

C.C 1.143.135.210 de Barranquilla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el **06 de JULIO al 05 de AGOSTO del 2024**, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202401247.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 31 de AGOSTO del 2024.

Atentamente,



Eduard Andres Gonzalez Bautista
Contratista de Secretaría de Educación
C.C 1.143.135.210 de Barranquilla
Dirección: Cra 12A # 76D – 18 Soledad - Atlántico
E-mail: eduardandresgonzalez@gmail.com
Cel: 3012030318.